

El lunes vuelve a la presencialidad la administración pública nacional



El Gobierno nacional estableció los parámetros para que los empleados públicos nacionales vuelvan de manera escalonada a la presencialidad y la administración retome la atención en las oficinas. Según la Resolución 91/2021, la Secretaría de Gestión del Empleo Público de la Jefatura de Gabinete empezará a informar a los empleados que a partir del lunes 23 de agosto deberán retomar sus lugares de trabajo.

Para volver a la presencialidad, los trabajadores deberán haber recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el coronavirus, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos 14 días de la inoculación, siempre conservando las medidas de protección, es decir, que existan las burbujas, haya distanciamiento, aireación, uso de barbijos, etcétera.

En Mendoza los empleados públicos volvieron a sus puestos. Entre los más recientes están quienes desempeñan tareas en el Poder Judicial. En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Gonzalo Vera Bello, jefe del Departamento Provincial de Epidemiología, dijo que “en la actualidad, el contexto epidemiológico da para hacer ese tipo de estrategias por dos razones: hay una disminución franca de los casos confirmados en todo el país (Mendoza no está exenta de esto) y la variante que hay en circulación es sensible a la vacuna (Gama o –antigua– Manaos), por lo que hay que apostar a que la gran mayoría de las personas tengan una o las dos dosis. Cabe decir que la variante Delta podría complicar todo esto”, pero según el sistema de vigilancia con el que cuenta la provincia, hasta ayer no había en circulación ni un solo caso. “Mientras persista una variante que ya viene en descenso, por varias situaciones como la ocupación de camas, el número de casos confirmados por día, la tasa de letalidad, el índice de incidencia por cada 100 mil habitantes, es positivo para que se den estas situaciones de ir flexibilizando

un poco más la medida, pero depende todo del contexto epidemiológico del día, ya que es un fenómeno dinámico y hay que tenerlo bajo lupa y vigilancia, en forma sistemática y ordenada”, destacó.